

Oficio GA-035-2026-FENAK
Guatemala, 18 de febrero de 2026

Señores
Unidad de Información Pública
Federación de Karate de Guatemala
Edificio

Estimados Señores:

Atentamente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores, por este medio se informa que en referencia al Artículo 10 Información pública de oficio, **numerales 16,17,18,21,24 y 25 de la ley de Acceso a la Información Pública**, se hace de conocimiento que la información requerida no es generada en el Gerencia Administrativa conforme su competencia ya que no se generan licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, listado de empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, listado de obras en ejecución y ejecutadas parcial o totalmente, Fideicomisos constituidos con fondos públicos, compras y contrataciones con fondos de entidades públicas o privadas de carácter internacional o no gubernamental o de carácter privado, correspondiente de enero a diciembre del año 2026.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Deferentemente,



Licda. Lorena Moran Valdez
Gerente Administrativa